



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 006 2021 00021 02	EJECUTIVO	EDUARDOÑO S.A.S.	LA SOCIEDAD SUECA IBS AB	RECURSO DE SÚPLICA
05001 31 03 018 2022 00294 02	DECLARATIVO	GAMADU S.A.S.	MARTHA LUCIA LONDOÑO TORO	RECURSO DE SÚPLICA
05308 31 03 001 2015 00400 02	DECLARATIVO	SERVI AMIGOS S.A.	DISOLVAN Y CIA S.A.S.	RECURSO DE QUEJA
05001 31 03 007 2021 00145 01	DECLARATIVO	MARIA DEL SOCORRO CANO DEOSSA	CIELO DEL SOCORRO GÓMEZ GÓMEZ	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 14 de julio 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 14 de julio de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria